



CIRCULAR PTSC19 – 04

**DE PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CÚCUTA.**

**PARA: MAGISTRADOS DE LA CORPORACIÓN Y
DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE CÚCUTA.**

**ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE EL CORREO PARA
NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LA ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

FECHA: San José de Cúcuta, 24 de Abril de 2019.

Reciban un cordial saludo,

Me permito informar a todas las dependencias judiciales que componen el Circuito Judicial de Cúcuta que a partir de la fecha deben tener muy presente el buzón de correo para Notificaciones Judiciales dispuesto por la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta:

notificaciones_judiciales@cucuta-nortedesantander.gov.co

Anexo comunicación formal remitida por el Alcalde Municipal de la ciudad, Doctor César Omar Rojas Ayala.

Atentamente,

EDGAR MANUEL CAICEDO BARRERA
Presidente

GLLJ.



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

citar para
 responder:



01-100-010293-S-2019

Remitente: CESAR OMAR ROJAS AYALA

Destinatario: : TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA -

Asunto: NOTIFICACIONES JUDICIALES

Fecha: 2019-04-23 11:20:00 Folios: 0 Anexos:



San José de Cúcuta, abril 13 de 2019

Doctor
EDGAR MANUEL CAICEDO BARRERA
Presidente del Tribunal Superior de Cúcuta

Ref. Información de correo electrónico para notificaciones judiciales.

Cordial saludo;

Respetuosamente me permito informar que el correo electrónico institucional dispuesto por la Alcaldía de San José de Cúcuta a través de la Oficina Jurídica para recibir las notificaciones judiciales es el siguiente:

- notificaciones_judiciales@cucuta-nortedesantander.gov.co

Por lo anterior me permito solicitar que a partir de la fecha todas las notificaciones de las actuaciones judiciales que involucran a la Alcaldía de San José de Cúcuta, sean remitidas a este correo electrónico por parte de los diferentes Juzgados que hacen parte del Distrito Judicial de Cúcuta.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde de San José de Cúcuta

Proyecto: Nathalia González R.
Reviso: Liris Marina Peña Márquez
Reviso: Juan Fernando Díaz
Reviso: Hugo Francisco Márquez

JORAG.
23/4/19
2:25 P.M.